



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA REGIÓN DE “LOS 5 MANANTIALES”, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, MORELOS, NAVA, VILLA UNIÓN Y ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SEA CONSIDERADA COMO PARTE DE LA FRANJA FRONTERIZA Y POR TAL RAZÓN, RECIBA LOS BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.**

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en la fracción II del artículo 8, en el numeral 1, fracción I del artículo 276, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Desde el punto de vista fiscal y comercial, la dinámica que llevan los municipios que se encuentran en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria entre México y los Estados Unidos de América, resulta diferente a la que tiene el resto del país, por lo que es necesario que la autoridad hacendaria brinden las condiciones necesarias para que puedan ser competitivos con las ciudades fronterizas norteamericanas y se fomente el desarrollo económico en el norte del territorio nacional.

Sobre ese particular, al norte del estado de Coahuila de Zaragoza se encuentra la región de “Los 5 Manantiales”, conformada por los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza, misma que geográficamente se encuentra del kilómetro 37 al 53 a partir de la línea divisoria, por lo que sus habitantes de manera diaria interactúan desde el punto de vista laboral, académico, social, cultural y económico con el municipio de Piedras Negras,



## Verónica Martínez García Senadora de la República

que sí se encuentra dentro de los primeros 20 kilómetros, por lo que al término de su jornada, regresan a su respectivo lugar de origen. Es importante mencionar que la referida región de “Los 5 Manantiales” dependen económicamente del municipio de Piedras Negras.

Una parte del municipio de Nava sí alcanza a situarse dentro de la franja de 20 kilómetros, lo que ha dado lugar a la zona metropolitana Piedras Negras-Nava, misma que anualmente recibe recursos derivados de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el fortalecimiento de su infraestructura urbana. Según datos arrojados en la Encuesta Intercensal 2015 llevada a cabo por INEGI, conjuntamente “Los 5 Manantiales” tienen alrededor de 81,560 habitantes.

Debido a ello, es que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación, al regionalizar la frontera del estado de Coahuila de Zaragoza, considera como tal a los municipios de Piedras Negras, **Allende**, Guerrero, Hidalgo, Acuña, Jiménez, **Morelos**, **Nava**, **Villa Unión y Zaragoza**, incluyendo a la región de “Los 5 Manantiales”.<sup>1</sup>

Existe el antecedente de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la apertura y posterior puesta en funcionamiento de una garita en 1997, misma que fue ubicada en el kilómetro 53 de la carretera federal 57, por lo que, con ello la región de “Los 5 Manantiales” se le dio el tratamiento de franja fronteriza y recibió los estímulos fiscales necesarios que le dieron competitividad a la región durante 17 años, ya que en 2014 se cerró dicha garita, diluyéndose los beneficios y el tratamiento de “Los 5 Manantiales” como parte de la franja fronteriza.

---

<sup>1</sup> Consultado 17 de octubre de 2018....

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM05coahuila/regionalizacion.html>



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

Si no se le da el tratamiento de frontera a “Los 5 Manantiales”, impide que se reciban los estímulos fiscales necesarios para que toda actividad económica llevada a cabo en dicha región no pierda competitividad con el “mercado” de Piedras Negras, obstaculizando el desarrollo económico, la generación de empleos y posibles inversiones, circunstancia que impacta negativamente en los habitantes de los municipios que conforman la región multicitada.

El no incluir a “Los 5 Manantiales” como franja fronteriza, también propiciaría un “aislamiento económico” y desigualdad en la región.

Debe mencionarse que pasar por alto esta problemática, significaría trasladar el problema de la competitividad que originalmente tiene la franja fronteriza respecto de las ciudades norteamericanas fronterizas hacia “Los 5 Manantiales”, región que bajo esa circunstancia se le dejaría en una condición de desventaja al depender económicamente de Piedras Negras, por lo que es importante que como una estrategia de fortalecimiento y ampliación de la recaudación, la autoridad hacendaria le otorgue el tratamiento de frontera a “Los 5 Manantiales”, lo que además de fomentar la competitividad, robustece el desarrollo económico.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que después del kilómetro 53 de la carretera federal 57, que es donde culminan “Los 5 Manantiales”, hay una distancia alrededor de 60 kilómetros para llegar a los municipios de Sabinas y Nueva Rosita, los cuales no dependen económicamente ni de Piedras Negras, ni de “Los 5 Manantiales”, por lo que una eventual afectación por integrar a esta región a la franja fronteriza sería nula.

Por lo antes expuesto es que, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:



**Verónica Martínez García**  
**Senadora de la República**

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que la región de “Los 5 Manantiales”, conformada por los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza, en el estado de Coahuila de Zaragoza, sea considerada como parte de la franja fronteriza y por tal razón, reciba los beneficios y estímulos fiscales otorgados para fomentar la competitividad y desarrollo económico en beneficio de sus habitantes.

Dado en el Senado de la República, a 07 de octubre del 2018.

**A t e n t a m e n t e**